

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En este capital, un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 55.7.—Toniendo que girar contra los suscritores, 6.15.—Extranjero 15.—Anuncios 6 céntimos de peseta línea del tipo nuevo a los suscritores y 0.12 a los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea a los suscritores y a los no suscritores 0.21.—En la sección local y en gacetas 0.19 a los suscritores, y 50.3 a los no suscritores.

ESQUEMAS DE DIBUJOS.—En la primera plana y a dos columnas, 25 pesetas; a una columna, 12.50.—En la sección local a dos columnas, 20; a una columna, 10.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN.—Las suscripciones empiezan en días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningún original.

La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz número 3 principal.

Año XX.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, MIÉRCOLES 12 DE ENERO DE 1887

Número 6.483

Alicante 12 de Enero de 1887

LA CARRETERA DE BENIDORM A BOLULLA.

Casi toda la prensa local se ha ocupado estos días de la grata noticia comunicada por el diputado á Cortes D. Federico Arredondo, sobre el acuerdo del Consejo de Ministros, para que se subasten las obras de la carretera de Bolulla á Benidorm; noticia que ha llenado de júbilo á los habitantes de la zona que comprende el trazado de dicha carretera, cuya pronta ejecución reclaman imperiosamente las necesidades de los pueblos de la Marina, que no solamente ven esterilizarse sus faenas agrícolas por falta de vías de comunicación que faciliten la salida de sus productos, sino que, encontrándose agobiados por la miseria, no les queda hoy otro recurso, bien desesperado y pobre por cierto, que la emigración á la Argelia, con grave perjuicio de los intereses morales y materiales de nuestra provincia.

Amantes nosotros de cuanto se relaciona con el progreso de nuestro país, reproducimos el siguiente artículo que hemos leído con gusto en «El Graduador» de ayer y cuyas apreciaciones hacemos nuestras, esperando que el Gobierno que preside nuestro ilustre jefe don Práxedes Mateo Sagasta, atenderá la justísima petición que por conducto de la prensa se hace á su patriótico celo por el bienestar de nuestra comarca.

Hé aquí el artículo de «El Graduador»:

«Anunciada por el diputado don Federico Arredondo, la próxima celebración de la subasta de las obras de la carretera de Benidorm á Bolulla, ha producido en los pueblos todos de la comarca, indecible

entusiasmo la grata noticia de tan fausto acontecimiento. Músicas, iluminaciones, cohetes, cuantas manifestaciones de júbilo pudieran demostrar el que embarga los ánimos de aquellos habitantes, se han puesto espontáneamente en práctica, lo mismo en Benidorm que en Callosa y en los caseríos de toda esa fértil región de nuestra provincia. Y este regocijo se comprende fácilmente, sabiendo cuán falta de vías de comunicación está toda la parte de la marina, que, precisamente por sus especiales condiciones topográficas, necesita quizás más que otras comarcas de tan poderoso auxiliar para que tengan fácil salida las riquísimas y variadas producciones de tan privilegiado suelo.

Amigos de dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, no hemos de escasear, uniéndolos á los colegas de la capital, nuestros plácemes al señor Arredondo y á cuantas personas hayan contribuido á la pronta realización de las obras á que nos referimos y que, si son necesarias para el desarrollo moral y material de aquellos pueblos, no lo son menos bajo el punto de vista político-social, porque seguro es que tan luego den comienzo los trabajos, hallarán ocupación en ellos los muchos brazos que hoy se ven obligados, por falta de recursos, á emigrar á las colonias francesas de Africa, en busca de un pedazo de pan que les niega la madre patria y que no siempre encuentran, por desgracia en aquellas apartadas regiones.

Al felicitar á los iniciadores de tan importante mejora, escitamos su reconocido celo para que no desmayen en sus gestiones, hasta conseguir su pronta realización y para que, alentados por la voz del patriotismo, remuevan cuantos obstáculos se opongan á la ejecución de otras carreteras no menos necesarias que cambiarán, seguramente, la faz de nuestra provincia, tan rica en productos agrícolas estimadísimos, como pobre, por lo general, de caminos que faciliten su exportación y que estrechen, con el frecuente trato, los lazos de cariño entre los habitantes de los di-

versos pueblos que hoy apenas se conocen, por causa del aislamiento en que los tiene la falta casi absoluta de vías de comunicación.

Como dice muy acertadamente un apreciable colega, urge salvar la aflictiva situación de los pueblos de la Marina, y para ello unimos nuestros ruegos al Gobierno, y especialmente, al ilustre alicantino que hoy está al frente del Ministerio de Fomento, nuestro queridísimo y respetable amigo el Excelentísimo señor don Carlos Navarro y Rodrigo y á los diputados de nuestro país, para que fijen su atención en este asunto de tan vital interés para el país, y se disponga la venida de Ingenieros que, á la vez que replanteen la carretera de Benidorm, estudien las nuevas obras que necesita nuestra provincia para salvar á sus hijos de la miseria que les amenaza y para que puedan tener desarrollo todas las fuentes de producción.»

LA SEGURIDAD PERSONAL

La muerte de dos de los bandidos que componen la tristemente célebre partida de «Melgares» y el «Bisco del Borge», ha causado gran sensación en la provincia de Málaga, teatro predilecto de aquellos criminales. Todas las noticias están conformes en que se ha operado una gran reacción entre los labradores y propietarios, continúa é impuramente amenazados en sus personas y en sus bienes.

Esta reacción se explica perfectamente. La persecución y muerte de Frasco Antonio y consorte, indica que querer es poder, y que basta que las autoridades se propongan cumplir con su deber, para que caigan en su poder los criminales. La cosa podrá ser más ó menos difícil, atendido el carácter especial del bandolerismo en Andalucía, la protección que por distintas causas le prestan los mismos habitantes y el respeto tradicional que allí se tiene á los caballistas y por último, la poca confianza que merece la energía y acierto de las autoridades en la persecución de los bandi-

dos, pero no es imposible ni mucho menos, como acaba de verse.

El éxito alcanzado con la muerte de los dos criminales es, sin embargo, de ménos importancia de lo que algunos colegas se imaginan. Mientras se paseen por las campiñas andaluzas los jefes de la partida y entren y salgan en las mismas capitales, sin el menor obstáculo mientras se repitan sus criminales hazañas, llevadas á cabo con una seguridad pasmosa, y queden éstas en la impunidad, dando lugar con esto hasta á producir sospechas gravísimas de complicidades, en mas de una ocasión formuladas, mientras todo esto pase no se habrá adelantado nada.

Y, sin embargo, es preciso, pero de una precisión absoluta, acabar radicalmente con el bandolerismo. Exijelo, no sólo el buen nombre y prestigio de las autoridades, sino el interés supremo de los pueblos, porque en vano se intentarán reformas económicas y administrativas, en vano se intentará vigorizar las recaudaciones y aumentar los ingresos, si la vida agrícola se hace imposible y la propiedad territorial se halla á merced de la rapiña de los bandidos.

La falta de población rural se cuenta entre el número de las causas que contribuyen al mal estar de nuestra agricultura y al exceso en muchos casos perjudicial de población en las capitales, y no es, seguramente con el imperio del bandaje, como se logrará modificar esta situación, antes al contrario, con la intranquilidad y el temor por toda perspectiva en el campo, los labradores y propietarios han de encontrar muy pocos alicientes para consagrarse directa y personalmente al cuidado de sus bienes.

Es inútil, por consiguiente, intentar ninguna reforma saludable para levantar á nuestra agricultura de su prostración si antes no se consigue garantizar la propiedad rural de los ataques del bandaje. Cuanto en este sentido se haga será poco, porque al paso que van las cosas, no habrá quien desee ser propietario en comarcas donde los bandidos imponen fuertísimas contribuciones, cuyo cobro aseguran

con la amenaza, muy frecuentemente cumplida, de castigar en las vidas ó en los bienes de los propietarios toda resistencia al pago, medio expeditivo y de tanta mayor eficacia, cuanto que los bandidos parecen contar de antemano con la más completa impunidad.

Los resultados alcanzados por las últimas disposiciones del gobernador civil de la provincia de Málaga de acuerdo con la dirección general de Seguridad, debe servir de estímulo para lo sucesivo, á fin de ver pronto limpias las comarcas andaluzas de salteadores, secuestradores y demás clases de bandidos que la infectan.

El señor ministro de la Gobernación puede contribuir muy eficazmente á este resultado, con solo cuidar mucho de las condiciones del personal de gobernadores y funcionarios del orden civil que tienen que intervenir en la persecución de los criminales; gobernadores activos, enérgicos ó inteligentes, al frente de las provincias andaluzas; agentes de seguridad capaces; severidad para castigar la incuria, el abandono ó la claudicación si existiese, y las consecuencias no se harán esperar mucho.

Por lo que respecta á las capitales, y especialmente á Madrid, donde la seguridad personal deja mucho, muchísimo que desear, y donde la criminalidad ha llegado á alcanzar proporciones alarmantes, hay que cambiar de sistema, ó mejor dicho, tener alguno racional para la vigilancia y seguridad del vecindario, y en esto sabe poner singular empeño el señor ministro de la Gobernación, cuyos buenos deseos y propósitos nos son pero factamente conocidos.

La creación del centro general de seguridad es algo, pero es muy poco. La organización del cuerpo militar tampoco basta. Hay que enlazar estas reformas con otras muchas que son esenciales para un buen servicio de policía, y de las cuales nos ocuparemos en el próximo artículo, no sin aprovechar esta ocasión para aplaudir la disposición que acaba de adoptar la autoridad de recojer las armas prohibidas que en abierta oposición

Folleto de «El Constitucional Dinástico» 191

dos 6 céntimos de milímetro, cantidad menor que un décimo de kilogramo. Como sabemos que uno caloría equivale á 425 kilogramos, de donde deducir que el calor consumido por el trabajo mecánico de la atmósfera, en el fenómeno que consideramos, es muy pequeño y despreciable. Pero veamos ahora otra clase de trabajo que no existía en los gases.

Fijemos la atención en las fuerzas moleculares, las cuales son enormes en los sólidos y en los líquidos, y para convencernos de ello, bastan algunas observaciones muy sencillas.

De los experimentos hechos sobre la elasticidad de los cuerpos sólidos resulta que para alargar 12 céntimos de milímetro la arista de un cubo de hierro de un decímetro de lado, se debería ejercer sobre él una tracción de 250,009 kilogramos próximamente. Tal es la fuerza exterior que sería capaz de vencer las resistencias moleculares.

Pues bien, lo que haría este enorme esfuerzo mecánico, el calor lo hace naturalmente, y al propio tiempo, la temperatura del cubo de hierro sube de 0 á 100 grados. El calor obra, pues, en las moléculas de hierro como una verdadera fuerza, las separa venciendo su resistencia, y efectúa un trabajo interior que se puede valuar en kilogramos. Cada vez que se producen de este modo 425 kilogramos en el interior del cuerpo, se consume una

190 Las maravillas del calor

por que el precedente: la diferencia entre ambos trabajos es el beneficio que se utiliza con ayuda de la maquinaria. Además, en el primer período hay gasto de calor, y en el segundo creación de una cantidad de calor menor que el precedente: la diferencia entre ambas cantidades de calor es equivalente al trabajo disponible.

2 Acción del calor en los sólidos y los líquidos.—*Extensión de las fuerzas moleculares.—Trabajo interior*

La acción del calor en los cuerpos sólidos ó líquidos es mas complicada que su acción en los gases, porque las moléculas están unidas entre sí por fuerzas considerables. Supongamos una masa de hierro calentada en medio de la atmósfera; se dilata y produce un primer trabajo mecánico análogo al de la vejiga llena de aire de que hemos hablado al principio de este capítulo. Un decímetro cúbico de esta sustancia elevada de 0 á 100 grados, apenas adquiere un aumento de volumen de 4 centímetros cúbicos; si esta masa de hierro tiene la forma cúbica, cada arista se alarga unos 12 centímetros de milímetro. La atmósfera ejerce en cada una de las seis caras del cubo una presión de 103 kilogramos, resistencia exterior que el calor debe contrarrestar para dilatar el cuerpo. El trabajo total producido en seis veces 103 kilogramos, desaloja-

Folleto de «El Constitucional Dinástico» 187

que ocurren en muchas circunstancias, y que en la mayoría de los casos dimanar de sustancias inflamables metidas con aire en un espacio cerrado. Cuando se les prende fuego, hay combinación química y desprendimiento de calor y de luz, habiéndose calentado fuertemente la mezcla sin poder dilatarse; su fuerza elástica aumenta rápidamente y acaba por vencer la resistencia de las paredes. Cuando estas ceden, los gases se precipitan fuera con violencia, y la conmoción que ocasionan es causa del ruido que oímos.

También puede ocurrir la explosión sin intervención del aire, por ejemplo, con la pólvora, porque las sustancias que la componen se transforman en gases, según hemos dicho en el capítulo 1.

Mientras el gas está calentado sin cambiar de volumen y subsistiendo confinado en un espacio cerrado, el calor se limita á dar á sus moléculas una actividad particular que se echa de ver en un aumento de fuerza elástica y de calor sensible; pero no debe creerse que este aumento de fuerza elástica sea un trabajo mecánico que consume calor. El calor no produce mas que un solo efecto, que es la elevación de la temperatura, y no hay trabajo exterior, porque en la modificación que sufre el gas, tampoco hay masa alguna circundante desalojada.

Decir que el gas calentado comprime las paredes

con la ley, usa la inmensa mayoría de los vecinos.

EL ALCAZAR DE TOLEDO

Noticias del incendio

En este histórico edificio, en la actualidad ocupado por la Academia general militar, se declaró anoche á las ocho, un violentísimo incendio, adquiriendo en breves momentos tan alarmantes proporciones, que fueron ineficaces las medidas que se adoptaron en un principio para extinguirlo.

El fuego comenzó en la biblioteca, propagándose á gran parte del edificio, y haciéndose imposible salvar las alas Norte, Este y Oeste, se dirigió la fuerza de los trabajos á salvar la del Sur.

En medio de la natural confusión en los primeros momentos entre los alumnos de la Academia se logró poner en salvo las armas y otros efectos.

Acudieron al sitio del siniestro todas las autoridades civiles y militares, fuerza de la guarnición y gran número de paisanos, que rivalizaron en sus esfuerzos para extinguir el incendio.

La falta de agua, pues la única que se utilizaba era la de los aljibes, hizo que el fuego fuese combatido con poco éxito, careciéndose además del material necesario para ello.

El fuego continuaba á las altas horas de esta madrugada.

No ha habido otras desgracias que algunos heridos y contusos entre los trabajadores. Los alumnos no han tenido novedad.

Créese que el fuego ha sido casual.

Segun los últimos despachos, el fuego ha destruido por completo el suntuoso Alcázar, sin que á las diez de la mañana se hubiese conseguido sofocar el incendio, habiendo pedido esta mañana las autoridades de Toledo al señor ministro de la Guerra algunas compañías de ingenieros que ayuden á cortar el fuego, que tiende á propagarse á los edificios contiguos.

Las primeras habitaciones que fueron pasto de las llamas, son el cuarto de ordenanzas (donde se supone comenzó el incendio) y la biblioteca del Alcázar.

El incendio comenzó á las siete y cuarto de la tarde, tomando tal incremento, que solo medió el tiempo preciso para que saliesen los alumnos.

Han resultado heridos en los primeros momentos tres oficiales y nueve soldados, y posteriormente, un oficial y cuatro soldados.

De estos diez y siete heridos, los que ofrecen gravedad son los soldados.

Gracias á los esfuerzos de la oficialidad, tropa de la academia militar, sargentos de la Escuela de

Tiro y bomberos de la población, se había conseguido á las diez y media de esta mañana localizar el incendio, evitando se comunicase al edificio de Capuchinos, en el cual se establecerán las clases, alojándose los alumnos provisionalmente en el ex-convento de Santa Cruz.

Desde los primeros momentos han estado dictando disposiciones en el lugar del siniestro las autoridades civiles y militares de aquella población.

El señor ministro de la Gobernación ha celebrado una conferencia telegráfica con el gobernador civil de Toledo, Sr. Martos, á quien se han comunicado instrucciones.

Se ha empezado á instruir la correspondiente sumaria en á verificación de las causas que han ocasionado el incendio, habiendo tomado declaración esta mañana á varias personas el fiscal militar de Toledo.

De «El Correo».

DESAPARICION DE LA INFANTA DOÑA ISABEL

Hé aquí quien que términos dá cuenta de este suceso nuestro colega «El Día»:

«S. A. la infanta Isabel, acompañada de las hijas de la señora de Tacon y de los condes de Poñonrostro, de la señora de Monleon y de la marquesa de Nájera, salió á las dos de la tarde de ayer de Palacio, dirigiéndose á El Pardo en una jardinera conducida por seis jacas, que guiaba la augusta dama. En la trasera del carruaje iban un lacayo y un armero para el servicio de caza.

S. A. mandó retirar, segun tiene por costumbre ordenarlo en sus expediciones de caza, las parejas de la Guardia civil que se sitúan en el camino de El Pardo y los guardas del real sitio que se pusieron á disposición de dicha señora. Al llegar ésta á Somonte, uno de los puntos del monte de aquel real sitio, se apeó, y durante dos horas dedicóse á su diversion predilecta, eszando, entre otras piezas, un gamo. Al dar las cinco dió término S. A. á la expedición, y tomando el carruaje en el cuartel llamado Las Brazas, cercano á Las Rozas, emprendió el regreso á Madrid, á donde deseaba llegar pronto para recibir á varias personas á las cuales se había señalado audiencia para aquella hora.

Hacia rato que el regreso se verificaba sin el menor contratiempo, cuando el coche se atascó, rompiéndose uno de los muelles delanteros, en el sitio denominado La Huerta, junto á un pantano y en un bache algo hondo. Hicieronse esfuerzos para sacar de allí el carruaje, y siendo infructuosos, la infanta Isabel disparó un escopeta para llamar la atención de los guardas. No oyeron éstos las detonaciones y S. A.

dispuso entonces que el armero fuera á El Pardo á avisar lo ocurrido. Era ya de noche, arreciaba el frio y se encendieron hogueras para pasar con menos molestia aquel accidente.

Había en Palacio gran ansiedad por la tardanza de la infanta, y á las ocho, no pudiendo esperar la reina con paciencia, dispuso que vario carreristas se dirigieran á El Pardo.

La mayordomía mayor dió aviso á los centros oficiales, y momentos después, el ministro de la Gobernación ordenó salieran hácia el real sitio parejas de la Guardia civil, disponiendo que se le presentase inmediatamente la primera, á la cual S. A. habia mandado retirarse del camino. El capitán general envió en la misma direccion á un ayudante, y se presentó de uniforme en el regio alcazar. La infanta Eolalia se dirigió tambien á Palacio, en un coche de alquiler, á seguida de recibir la noticia de que no habia regresado su augusta hermana.

El duque de Frias, el presidente del Consejo, los ministros de Gobernación, Estado, Hacienda y Guerra, el marqués de Miravalles y otras personas, fueron á Palacio á las ocho y media. Á las diez circuló la noticia en el teatro Real, y muchas familias se dirigieron á Palacio tambien, del cual habia salido hácia El Pardo una hora antes un coche conducido por seis mulas, y en el cual iba el jefe de las reales caballerizas. Antes de la partida del carruaje habia tomado la misma direccion á caballo el comandante de artillería señor Monleon, cuya esposa, segun hemos dicho antes, formaba parte del acompañamiento de S. A.

Cuando el armero llegó á El Pardo, dió noticia del contratiempo al administrador de aquel sitio. El administrador no pudo avisar á Madrid porque ni hay teléfono, ni el servicio telegráfico es general, sino limitado, entre la central y dicho punto. En los dias festivos el servicio termina á las doce. El administrador salió inmediatamente en un carruaje, en el que subieron S. A. y las personas que le acompañaban, trasladándose despues en el camino al coche que de Palacio habian enviado con el jefe de las caballerizas. S. A. llegó á las once y diez minutos á Palacio, y despues de recibir las felicitaciones de las personas que la aguardaban, se reunió la familia real para comer, y poco despues se subia ya en todos los círculos de Madrid que la infanta y su acompañamiento habian regresado felizmente.

Ya se comprenderá que al tenerse noticia de que S. A. no habia llegado al anocheecer, circularon versiones distintas y desagradables del incidente acaecido.

LEY DE RETIROS,

Consideramos esta ley que publica la «Gaceta» de grande importancia y á continuación la publicamos íntegra.

Dice así:

«Artículo 1.º Se concede el retiro á los jefes y oficiales de la escala activa de todas las armas é institutos del ejército y sus asimiladas que voluntariamente lo soliciten dentro del plazo de seis meses en la Peninsula é islas adyacentes, y ocho en las provincias y posesiones de Ultramar, contados desde la fecha de la publicación de esta ley, con las ventajas que á continuación se expresan:

1.ª Con el sueldo de retiro asignado el tiempo servido y empleo de que estén en posesion, aunque no tengan los dos años de efectividad en el último empleo que por el art. 1.º de la ley de 2 de Julio de 1865 se exige para obtenerlo. Este beneficio se aplicará tambien para la concesion de pensiones de cualquier clase que puedan corresponder á las personas á cuyo favor las otorgue la ley.

2.ª Con el sueldo máximo de retiro á los jefes y oficiales y sus asimilados que, sin tener veinte años de servicios, cuenten por lo menos doce, dia por dia.

3.ª Con los abonos siguientes de tiempo sobre el que renuncian al solicitar el retiro:

Primero. El que les falte para cumplir treinta años de servicio á los que cuenten de veinte á veinticuatro.

Segundo. El que les falte para cumplir treinta y uno, á los que tengan de veinticuatro á veintinueve.

Tercero. Cuatro años de abono á los que hayan servido de veintinueve á treinta y uno.

Cuarto. El que les falte para cumplir treinta y cinco años de servicio á los que cuenten más de treinta y uno. Estos abonos y los que determina la regla 2.ª, se considerarán de servicio efectivo y contándose como tales para todos los fines, excepto para optar á las categorías y pensiones de la órden militar de San Hermenegildo.

4.ª Con el aumento de 10 céntimos á los que con treinta y cinco ó más años de servicio hayan cumplido de antigüedad en sus empleos, doce años los jefes, diez los capitanes y ocho los oficiales subalternos, contando de efectividad la mitad por lo menos de este tiempo en sus respectivas clases.

5.ª Con el abono de tiempo necesario para cumplir veinte años de servicio en Ultramar á los que cuenten diez y ocho de permanencia efectiva en aquellas provincias y posesiones.

6.ª Con el sueldo de retiro del empleo inmediato superior desde alférez, á teniente coronel, á los que cuenten

diez años de efectividad en el que actualmente desempeñan.

Art. 2.º Los individuos que aspiren á las ventajas expresadas en las reglas anteriores, solo podrán obtener una de ellas á su eleccion.

Art. 3.º Se considera además el grado de coronel ó su asimilado en los institutos del ejército á los tenientes coroneles y comandantes, y el superior inmediato al empleo ó grado que posean los capitanes y oficiales subalternos que se acogan á esta ley.

Art. 4.º Del total de las vacantes de teniente inclusive á coronel, que por consecuencia de los preceptos de esta ley se produzcan en las escalas de las armas generales, se darán al ascenso la mitad de las que con arreglo á las disposiciones vigentes deben cubrirse por dicho turno, amortizándose las demás en estas clases, así como todas las vacantes de Alféreces que resulten. En los cuerpos é institutos de escala cerrada, si hubiere personal excedente sobre el fijado para los distintos empleos en las plantillas orgánicas, se cubrirán con él la mitad de las vacantes que se produzcan.

Art. 5.º Las ventajas que se conceden por esta ley á los jefes y oficiales y asimilados de las clases activas del ejército, serán extensivas con iguales condiciones á las análogas de la Armada.

Artículo Adicional.

A los coroneles de la escala de reserva que desempeñen mando de zonas militares se les considerará para los efectos de esta ley como si pertenecieran á la escala activa, por ser los únicos que, segun la ley orgánica de aquella, no gozan de libertad de residencia. Se seguirán amortizando tres vacantes de cada cuatro que resulten, con arreglo á lo prevenido en dicha ley orgánica.

En la sala primera de esta Audiencia de lo criminal se celebró ayer juicio oral y público de la causa instruida contra el director de nuestro periódico D. Juan Perez Aznar, seguida á instancia de don Blas de Loma y Corradi, por supuestas injurias á él inferidas, actuando como acusador privado el reputado jurisconsulto D. Emilio Senante, y representando la defensa el no menos distinguido letrado y particular amigo nuestro D. Rafael Baltrán.

Compareció como testigo, despues de leída por el oficial de Sala la sumaria, el mismo querellante D. Blas de Loma y Corradi, el cual contestado que hubo á las preguntas que le dirigieron la acusacion y la defensa para robustecer los hechos de autos que motivaban el juicio, se retiró inmediatamente.

El acusador privado, despues de un magnífico exordio, en el que

de la vasija con mayor energía que el gas frio, equivale á decir que el calor que adquiere aumenta su expansibilidad; en lo cual no hay, como en el caldeo de un gas á una presión constante, una resistencia exterior vencida. El calor sensible suministrado á la masa gaseosa la confiere una propiedad expansiva que puede servir para medir este calor lo mismo que su acción en el termómetro. Puede decirse que la expansibilidad y la temperatura en un gas son dos formas del calor sensible que posee.

Deduciremos, pues, una segunda regla, relativa al caldeo del gas:

Cuando un gas se ha calentado conservando un volumen constante, todo el calor que toma del foco se conserva en el gas en estado sensible, y sirve para elevar su temperatura; esta elevación de temperatura va acompañada de un aumento de presión en las paredes, la cual está equilibrada por la resistencia de estas.

Recíprocamente, cuando un gas se enfria, conservando el mismo volumen, pierde una parte de su calor sensible, que adquieren los cuerpos exteriores, y la temperatura y la presión bajan simultáneamente.

De estas dos reglas podemos deducir la consecuencia siguiente:

Si se quiere, por ejemplo, elevar desde cero á 722 la temperatura de 1 kilogramo de aire, se de-

berá consumir mayor cantidad de calor si el aire se dilata conservando la misma presión que si permanece reducido á un volumen invariable, porque en el primer caso hay calor invertido en producir un trabajo mecánico que no existe en el segundo.

Los experimentos de un gran número de físicos confirman esta consecuencia.

Con frecuencia se calientan los gases en circunstancias tales que hay simultáneamente cambio de volumen y de presión. La cantidad de calor que consumen entonces depende á la vez de la elevación de su temperatura y del trabajo mecánico puesto en juego; por consiguiente, en igualdad de circunstancias, dicho calor varía con este trabajo. Un kilogramo de gas consume al pasar de una temperatura á otra más elevada, y recíprocamente desprende al volver á la temperatura inferior, cantidades de calor diferentes, segun los efectos mecánicos que tienen lugar. Cuando el volumen aumenta, hábrase producido un trabajo mecánico y una desaparición de calor; cuando disminuye, hay un trabajo consumido y una aparición de calor. Ya enunciamos la relación entre el calor y el trabajo al ocuparnos del equivalente mecánico del calor.

El principio precedente explica como es que la máquina de aire produce trabajo destruyendo calor. En el período de dilatación, el aire contenido en la máquina produce un trabajo; en el de contracción, este mismo aire consume un trabajo me-

caloria, sin que sea posible recobrar la del calor sensible que posee el cuerpo.

Tenemos otra prueba de la energía de las fuerzas moleculares en los enormes esfuerzos mecánicos que desarrollan la dilatación y la contracción de los cuerpos sólidos y líquidos cuando experimentan un cambio de temperatura.

Para poner la llanta á una rueda, el aperador la calienta á fin de dilatarla; entonces la pone en la rueda con mucha facilidad y la deja enfriar; la llanta se contrae y queda fuertemente adherida á la circunferencia de la rueda.

Las barras-carriles de los caminos de hierro no se tocan; siempre están separadas entre sí por un pequeño intervalo para que puedan dilatarse libremente; sin esta precaución se encorvarían durante los calores del verano. Y en efecto, si dichas barras se tocaseen, su prolongación ó estiramiento total del invierno al verano, en una longitud de 100 kilómetros, sería de 70 metros, y á causa de los puntos de unión que las mantienen fijas al suelo, no podrían soportar semejante alteración sin deformarse.

La fuerza de dilatación ó de contracción es también la que ocasiona la rotura de los cuerpos malos conductores del calor, cuando están sujetos á un cambio brusco de temperatura. Por ejemplo, si tocamos, un cristal con un pedazo de hierro enfrojecido al fuego, el cristal se rompe, porque las partes

protestó del respeto que la prensa le merece y en el que manifestó lo cohibido que se encontraba por tener que dirigir su acción en aquel instante contra un particular amigo suyo, que le merecía todo linaje de consideraciones, entró de lleno en el fondo de la cuestión, leyendo cuatro párrafos del artículo «Los dedos en la boca» que publicó EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO, y del que se confesó autor el señor Pérez Aznar, haciendo al tribunal artificiosas observaciones sobre la gravedad de los conceptos que entrañaba, y que motivaba la denuncia de la querrela. Sobre dichos párrafos disertó el Sr. Senante media hora, haciendo gala de su elocuencia y manifestación ostensible de su habilidad y de su talento para mostrar la culpabilidad aun en aquellos conceptos que se derivaban del curso de una polémica sostenida con otro periódico, y que al presentarlos escuetos, descarnados y faltos de toda relación parecían como blanco del delito que se trataba de perseguir.

La impresión que produjo la brillante peroración del Sr. Senante acusando al Sr. Pérez Aznar del delito de injurias, fué altamente favorable al letrado por efecto de lo contundente y acertado que estuvo en sus cargos y lo hábil que se mostró para aislar los conceptos en que fundaba su acusación. Si los párrafos leídos y comentados con tanta maestría por la acusación privada no hubieran estado eslabonados al artículo «Yo fiz lo que nadie faz» de «El Liberal», y encajados a la polémica que con dicho periódico se sostenía, es seguro que el tribunal hubiera que-

dado altamente persuadido de la culpabilidad del procesado que tenía a su vista pero el anverso de esa medalla lo presentó la defensa, encomendada al Sr. Beltrán que estuvo oportuno, discreto y sobre todo elocuentísimo y hábil al leer los párrafos del artículo del periódico con quien contendíamos el derecho que la prensa tiene de emitir opinión y juicio de los actos que realizan los tribunales irresponsables, los que podían por un voto de conciencia disponer del porvenir de un hombre y de los destinos de una familia.

Luego el Sr. Beltrán hizo resaltar las francas y nobles explicaciones dadas al Sr. Corradi en el juicio de conciliación por el Sr. Pérez Aznar, el cual sin que nadie le obligase hizo protestas ante el público de no haber querido ofender a una persona tenida por tan respetable y tan justa, respecto de la cual solo había solicitado en la polémica con «El Liberal», una justificación que aclarase el porqué había discrepado y de una manera tan evidente del Tribunal que había calificado los exámenes del opositor Sr. Galiana.

En suma la acusación del señor Senante en el juicio contra el señor Pérez Aznar, celebrado ayer, sirvió para acrecentar su fama de elocuente y hábil jurisconsulto y la defensa del señor Beltrán para añadir un laurel más a la corona de sus triunfos forenses. Enjaset interdicto queda el Sr. Pérez Aznar esperando del tribunal una sentencia que favorable ó desfavorable para el procesado la ha de apreciar muy justa, dada la rectitud y la ilustración de las personas que lo cons-

tituyen y el alto fin que persiguen desde el sòlo en que se sientan.

El socio número 111 de la Sociedad Cooperativa de Obreros de Alicante, de la que es director don Pascual Pardo y Gimeno, nos ruega que hagamos público, que no conviniéndole continuar por mas tiempo en dicha sociedad, pidió su liquidación en la que se le ha hecho una baja por pérdidas de quince pesetas noventa y tres céntimos

Ayer tuvimos el gusto de estrechar la mano a nuestro querido amigo D. Enrique Bushell, diputado a Cortes por Pego.

El Sr. Bushell regresará a la Corte dentro de breves días.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO.

Madrid 10 Enero de 1887.

A las ocho y cuarto de anoche terminó el Consejo de ministros comenzando a las seis de la tarde en la Presidencia. Ocupóse el Gobierno en la próxima repartura de las Cámaras, resolviendo que las reuniones de las mayorías del Congreso y Senado se verificaran, respectivamente, el sábado y domingo inmediatos, a las diez de la noche, en los salones de la Presidencia del Consejo de ministros. En estas reuniones se acordará la reelección de las Mesas de las Cámaras y de todas las comisiones que han entendido en los proyectos pendientes de aprobación, que se reproducirán el primer día de la nueva legislatura.

Trataron también los ministros de las bases del Código civil, manifestando el señor ministro de Gracia y Justicia que ofrecían resultado inmediato

y satisfactorio las negociaciones seguidas con Su Santidad para resolver de común acuerdo las dos potestades la cuestión del matrimonio civil, confiando en que en una de las primeras sesiones de la legislatura próxima se dará cuenta del arreglo definitivo.

Las bases para la confección de los presupuestos fueron también objeto de deliberación, reinando completo acuerdo. Es probable que en uno de los Consejos inmediatos pueda darse lectura de los resúmenes de los presupuestos parciales.

De la provisión de la capitana general de Puerto Rico se trató también, ignorando nosotros si recayó alguna resolución y sobre ella se mantiene la reserva, ó si se aplazó para otro Consejo.

No se pudo acordar favorablemente la petición de indulto de un reo sentenciado por los tribunales de Cuba a la última pena.

El Sr. Moret leyó una carta de Berlín con noticias relativas a la política exterior.

Se acordó el nombramiento de un funcionario que, en unión del designado por el Gobierno portugués, ha de entender en asuntos de comunicaciones.

El Sr. Sagasta asistió ayer tarde al Círculo liberal, donde entró poco después de las cuatro, habiendo presidido la junta general que se celebró con motivo de una proposición presentada para reformar el reglamento.

Abierta la sesión, se reconoció que el actual reglamento por que dicha sociedad se rige, es deficiente y que hay necesidad de reformarlo, designando una comisión de los mismos firmantes de la proposición, a fin de que redacten un reglamento nuevo.

También se dió lectura al resumen de las cuentas del año próximo pasado, que fueron aprobadas.

Después el Sr. Sagasta pronunció un breve discurso felicitando a sus socios, y manifestando el deseo de que el presente año sea de ventura para el

país; para la libertad y para el partido liberal.

La junta directiva obsequió luego con un lunch al Sr. Sagasta.

Suyo.

El Corresponsal.

GAOETILLAS

Mas curaciones.—Sevilla y Junio 24 de 1880. Sres. Lunman y Kemp, Nueva York. En esta su casa se expenden constantemente sus afamados medicamentos especialmente las Píldoras de Bristol y puedo asegurar a VV que diariamente se venden en mi oficina, esto le atribuyo a la completa curación que han verificado en los amigos que a continuación inserto; D. Epifanio Parraverde, don Ildefonso Barraca, don Mauricio Peña flor, don Victoriano de Carrina. Estos señores han usado dichas medicinas llevados por ausencia de otros enfermos que con ellas han obtenido una radical curación en sus crónicos padecimientos, lo que participo a ustedes para su conocimiento y satisfacción.

En este asunto me ofrezco por primera vez a las órdenes de ustedes, como su mas afmo. S. S. José J. Amo.—55. De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

SECCION DE ESPECTACULOS

TRATRO PRINCIPAL.—Gran función para esta noche.—Las campanas de carrion.

Entrada general 0'75 céntimos.—Media, 50.

ALICANTE

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jergo Juan, 44 y 43

SECCION DE ANUNCIOS.

A. GUILLEN LOPEZ,

(No confundirse) Mayor, 13, 15 y 17.

Gran surtido de ferreteria
Pernios de todos tamaños.
Vilagras ó frentizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Pleopertes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Asuelas.
Hachas.
Garlopas.
Cepillos.
Junteras.

Verdugos.
Trincaderos.
Vieheros.
Triángulos.
Barreras.

Guillames.
Tenzas.
Alicates.
Cortafrios.
Visagras.
Limas.
Escobinas.
gierras.
Serruchos.

Borbiques.
Fermones.
Gubias.
Roblones.
Escuadras.
Destornilladores.
Cuchillas.

Quincalla.

Maletas.
Sombreceras.
Planchas vapor.
Idem ordinarias.
Grifos superiores.
Ala-mantas.

Corta plumas.
Lanceas.
Peines.
Batidores.
Gutaperchas.
Petacas.

Bolsas de viaje.
Sacos de noche.
Caramañola.
Tijeras.
Cucharas.
Cuchillos.
Tenedores.
Cucharones.
Navajas.

Posta-monedas.
Cepillos.
Sombrillas.
Bastones.
Bujías.
Huiles.
Plumeros.
Anteojos.
Grifos metal.

AGUAS MINERO-MEDICINALES
NACIONALES Y EXTRANJERAS
de uso más generalizado y de mas reconocidas aplicaciones al tratamiento y curacion de las diversas afecciones estomacales, intestinales y génito-urinarias.

Manantiales.—AGUAS DE VALS.—Aplicaciones

DESIRÉE—Es la fuente deseada por los que padecen del estómago: en atención a que las aguas de este manantial tienen la propiedad de acelerar las digestiones, neutralizar las acideces y favorecer el apetito.

SAINT-JEAN—Por su especial mineralización, constituye una deliciosa agua curativa de las dispepsias, las gastralgias, inapetencias y pesadez del estómago. Conviene a las personas delicadas, nerviosas y propensas a congestiones cerebrales.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II

GRAN ESTABLECIMIENTO DE PAÑOS DE
TOMAS M. PEREZ
Mayor, 12, Alicante.

Altas novedades PARA CABALLEROS Y SEÑORAS

En este conocido y acreditado establecimiento, se ha recibido el más estenso y completo surtido en géneros de novedad que jamás se ha conocido en esta capital.

Las importantes partidas de géneros que esta casa compra especialmente en el ramo de pañería, le permite competir en precios con las primeras fábricas. Así lo acreditan los muchísimos vendedores y el público en general, que reconociendo positivas ventajas, vienen a surtirse en ella.

Los precios a que se venden en esta casa los ricos trajes de gran novedad, tanto ingleses como de Sabadell, acenta a los verdaderos inteligentes, por su gran baratura.

De géneros para gabanes, tricos y estambre, tupelines negros y castores, hay cuanto pueda desearse a precios ventajosísimos.

En paños para capa tiene esta casa depósito por cuenta de uno de los mejores fabricantes, siendo sus precios exactamente iguales a los que aquel tiene establecidos en fábrica.

Se han recibido también gran surtido de ricas telas de alta novedad para abrigos de señoras, lanas de todas clases para vestidos, astracanes y felpas de seda para adornos y cuantos géneros puedan desearse para la presente temporada, entre ellas un abundante surtido en alfombras de todas clases.

SERVICIO DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA
TRES SALIDAS AL MES
CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz a las Palmas, Progreso y Veracruz.
El 20 de Santander y la Coruña; el 21 para las Antillas.
El 30 de Cádiz a los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y puertos del Pacífico, el vapor A. LOPEZ.

VAPORES-CORREOS A MANILA con escalas en
PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE, Y servicio a HILOILO Y CEBU.

LINEA DE LAS ANTILLAS.
LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.
SALIDAS MENSUALES

EL SANTO DOMINGO, saldrá de Barcelona el 1.º de Febrero de 1887.
De Barcelona, el día 1.º de cada mes. Estos vapores admiten carga con sus indicaciones mas favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios con-

vencionales por camarotes de lujo. Resbajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes dirigirse a los señores Faes hermanos y compañía.

JUAN ALTED NAVARRO,
DECANO DE PROCURADORES DE ALICANTE

Se ha trasladado a la casa calle de Villegas, núm. 1, 3.º cuyo despacho ofrece a sus clientes y amigos.

GRAN ALMACEN DE PIANOS DE VARIAS FABRICAS
EXTRANJERAS Y DEL PAIS:

ventas, cambios y alquiler; violines y sus accesorios, acordeones, aristonos, cajas de música, cuerdas de piano, violín, guitarra, etc.

Gran surtido de música en estudios, Métodos, música de salon, de baile, música del género flamenco, óperas (edición económica), zarzuelas completas y números sueltos.

La MASCOTA y su libreto, vales, polkas, rigodones y fantasías sobre la Mascota. Se componen y añanan pianos, armoniums, órganos y demás instrumentos taídos.

ANTONIO FALCÓ, Constitución, 44,

AL BELLO SEXO.
DEPILATORIO.

Este auxiliar del tocador, se hace indispensable donde las señoras tengan que extinguir inoportunos vellos. Una sencilla aplicación de cuatro ó cinco minutos, son suficientes para hacerlos desaparecer, dejando la region depilada tersa y lustrosa, sin producir la menor molestia, manchas ni excitación en el cutis mas delicado. A cada frasco, acompaña un detallado prospecto. Precio 3 pesetas frasco.

Deposito: Farmacias R. Hernandez, calle Mayor, núm. 22 Alicante y Mayor 27 y 49 y Serrano 44 Madrid.

LINEA DE VAPORES
ENTRE
SEVILLA Y MARSELLA.
Segovia, Quadra y compañía.
Servicio semanal fijo por los vapores
VARGAS, LUIS DE QUADRA, LAFFITTE, GUADALETE. GUADALINA
SEGOVIA.—Salidas de Alicante.
Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.

ENOSÓTERO
PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS
Por 2 reales hectólitro, conservados y mejorados todos los vinos.
El Enosótero es el único específico que merece el nombre de Conservador de los vinos. Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.
La utilidad del Enosótero ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.
Para convencerse de la eficacia y bondad del Enosótero, basta poner vino del más bajo ó vino con agua en dos botellas, añadir á una de ellas el conservador á razón de medio gramo escaso por litro y dejar las botellas destapadas á algo vacías. El vino de la botella que no tiene Enosótero pronto se vuelve ácido mientras el otro en lugar de agriarse gana mucho en calidad.
Para evitar engaño, no debe admitirse ningún bote que no proceda de los únicos representantes en España: Sres Alomár y Uriach, calle Moncada, 20.—Barcelona.
Depósito en Alicante: Faustino Uriarte.

FARMACIA
de los hijos de Rodriguez Hernandez
Calle Mayor, número 22. ALICANTE.
A los que padecen del estómago.
DOBLE MAGNESIA INCALCÁRICA, ANTI-BILIOSA Y EFFERVESCENTE,
preparada por los farmacéuticos
D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.
calle Mayor, núm. 22, Alicante y calle Mayor núms. 27 y 29, Madrid
Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: gastralgias, malas digestiones ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubres, inconveniente que en nuestra doble magnesia no lo tiene, pues á un paladar agradable y completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.
Se halla de venta en las principales farmacias de España.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.
COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
AGENCIA GENERAL DE LA PROVINCIA
SAN FERNANDO, 7. ALICANTE.

CALADOS Y MARQUETERIA
Magníficas máquinas desde 5 pesetas para aficionados é industriales.—Colecciones variadas de los mejores dibujos.—Sierras, maderas y toda clase de útiles garantizados.—Exportación.—Se envían catálogos gratis y franco de porte.
CADIRA Y SOLAR, C. ZURBANO, 8, BARCELONA

ENFERMEDADES DE LA BOCA
PASTILLAS NIELK
DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS
EFICACES CONTRA LAS
Anginas, Grip, Ronquera, Fiebre del aliento é inflamaciones de la garganta.
Las Pastillas Nielk, calman la irritación producida por el exceso de uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.
Se venden en todas las farmacias.
Para evitar imitaciones y falsificaciones esijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja.

LINEA DE VAPORES
ENTRE
Bilbao, Sevilla, Marsella
IBARRA Y COMPAÑIA
SEVILLA
Vapores.—Cabo Machichaco, Cabo Mayor, Cabo Ortigal, Cabo Trafalgar, Cabo Greus, Cabo Finisterre, Cabo Palos, Cabo Peñas, Cabo Torres, Cabo Santa Maria, Itálica, Vasco, Vizcaya, La Cartuja, Triana, Ibaizabal, Luchana.
Salidas de Alicante todos los lunes para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Huelva, Lisboa, Vigo, Marín, Coruña, Ferrol, Santander y Bilbao; y para Valencia, Tarragona, Barcelona, Celta y Marsella.
Se admite carga con trasbordo para Burdeos y para Génova, Liorna, Civita-Vecchia y Nápoles.
Consignatarios, G. Ravello é hijo, Calatrava, 21.

SOMBRERERIA CAMISERIA Y CORBATERIA
DE
MARCELO LOSADA
CALLE MAYOR, NUMERO 12,
ALICANTE.
En este acreditado establecimiento se acaba de montar un taller de plancha, que viene á llenar una necesidad hace tiempo sentida en esta capital.
Se planchan camisas con brillo á 0.50 pesetas una.
Tambien se dan lecciones de plancha, que permiten en poco tiempo quedar al corriente, por una módica cantidad.
En esta casa hallará el público el afamado almidon Nacar para sacar el brillo.

BANCO VITALICIO
DE
CATALUÑA.
Compañía general de Seguros sobre la vida, domiciliada en Barcelona, calle Ancha, núm. 64.
CAPITAL DE GARANTIA
10.000.000 DE PESETAS.
Esta Compañía se dedica á constituir capitales y á crear rentas cajas

operaciones realiza mediante una cantidad anual ó única que paga el suscriptor.
Las combinaciones de segar á prima fija que tiene establecidas la Compañía son muchas y satisfacen toda clase de necesidades.
Agencia general de la provincia calle de San Fernando, número 7.—Alicante.

PILDORAS
AZUCARADAS
DE
BRISTOL.

El remedio infalible para el ESTREÑIMIENTO, la JAQUECA, la DISPEPSIA y cuantos males provienen de los desórdenes del HIGADO y de los ORGANOS DIGESTIVOS.
De venta en las principales farmacias y droguerías.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sr. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

NUEVO TRATAMIENTO
Y CURACION
DE LAS ENFERMEDADES
del Estómago y del Pecho, Anemia, Diarrea crónica, Pérdida del Apetito, etc.
VINO PEPTONA CAILLON
Carnes asimilables y Fosfatos, Peptona fosfatada.
Alimento de los Estómagos que no pueden digerir.
Potente Reparador de las fuerzas debilitadas por edad, fatiga, fiebres, oronencia de los Niños, de las Jóvenes, amamantamiento, etc., etc.
PARIS, Rue St-Martin, 3
y en todas las Farmacias.
Adaptado especialmente á los Hospitales de París y de Madrid.

PARSONS Y GRAEPEL
(ANTES DAVID B. PARSONS.)



ALMACEN: MONTEIRA, 16, antes 29
DEPÓSITO: CLAUDIO GOELLO, 43
MADRID.
Prensas y demás máquinas
Catálogos gratis y franco.

RESTAURADOR
UNIVERSAL del
CABELLO
de la Señora
S. A. ALLEN



para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.
"UN FRASCO BASTÓ." Tal es la expresión de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se ha reemplazada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieren rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberán procurarse inmediatamente un frasco del Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN.
Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; París y Nueva York. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.
En Alicante: D. A. G. Lopez, calle Mayor 43, 45 y 47. D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

BUQUES DE VAPOR
Vapor Dux
Saldrá para Rouen el 15 de Enero admitiendo carga para París-Bercy.
Para fletes á los señores Raymundo y compañía, Puerta del muelle.

PILDORAS HOLLOWAY.
Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz, conocido en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber: la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.
Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regular la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al organismo en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de la estupefacción de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atiendan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.
La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los mocos de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia atípica-dolorosa y la parálisis.
Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.
Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticas del mundo entero, y por su propio el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento número 22, Oxford Street, Londres.

LAS INFALIBLES
NO MAS CUARTANAS, TERCIANAS NI DIARIAS

Curación radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente sin temor á que se reproduzcan.
Su uso devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y hace recobrar la salud como por encanto.
PRECIO, 24 rs. las dos cajas con sus correspondientes instrucciones para el uso seguida de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

RODRIGUEZ HERNANDEZ,
FARMACEUTICO,
calle Mayor, número 22, ALICANTE.

VINOS DE QUINA.
SIMPLE Y FERRUGINOSO Preparados por R. Hernandez.—Calle Mayor, números 27 y 29, Madrid. Estos Vinos, de un gusto agradable, se usan como tónicos reconstituyentes; antémala y febrífagos, y dan excelentes resultados en la anemia, anemias cloroanémias, raquitismo y postración de fuerzas. Precios 14 y 18 reales.
Único depósito en Alicante, Farmacia de la señora Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

NO EQUIVOCARSE
Con el nombre de «Colonial» se vende una «imitación» de los acreditados chocolates de la **COMPANIA COLONIAL** de Madrid.
Las cubiertas son de los mismos colores y llevan letreros y adornos parecidos.
El verdadero chocolate de la **COMPANIA COLONIAL** se reconoce por las dos palabras **COMPANIA COLONIAL** que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto «Sello de Áncoras» en el cierre, marca en propiedad de **LA COMPANIA COLONIAL**

MAQUINAS
PARA COSER,
Singer.
Única Sucursal en Alicante,
5, MUÑOZ, 5,
Algodones, sedas, agujas, aceite y piezas sueltas.

